

ACUERDO UNIVERSAL DE LA NUBE

Este Acuerdo Universal de la Nube, incluyendo los [términos complementarios](#) (conjuntamente, el "Acuerdo"), se celebra entre Usted y Cisco y regula su uso del Servicio en la Nube.

Al hacer clic en "aceptar", o utilizar el Servicio en la Nube, Usted acepta los términos de este Acuerdo. Si Usted no tiene autoridad para contraer este Acuerdo, o si no está conforme con sus términos, no haga clic en "aceptar" y no utilice el Servicio en la Nube.

Índice

Sección 1. Nuestras Responsabilidades	Sección 6. Indemnización
Sección 2. Sus Obligaciones de Pago	Sección 7. Garantías, Exención y Limitación de Responsabilidad
Sección 3. Su Uso del Servicio en la Nube	Sección 8. Período de Vigencia y Terminación
Sección 4. Información Confidencial y Datos	Sección 9. Disposiciones Generales
Sección 5. Derechos de Propiedad y de Licencias de Software	Sección 10. Definiciones

Sección 1. Nuestras Responsabilidades

Le proporcionaremos el Servicio en la Nube, incluido el Soporte Técnico, tal y como se describe en cada Descripción de la Oferta. Podremos mejorar y refinar el Servicio en la Nube siempre que no reduzcam materialmente su funcionalidad principal, excepto en los casos establecidos en nuestra Política de Fin de Vida Útil. De forma periódica, llevamos a cabo un mantenimiento programado para actualizar los servidores y el software utilizados para proporcionar el Servicio en la Nube. Usted acepta la posibilidad de que, en ciertas situaciones, necesitemos llevar a cabo un mantenimiento de emergencia del Servicio en la Nube sin previo aviso. Durante el tiempo que dure este mantenimiento, es posible que tengamos que interrumpir de forma temporal Su acceso y uso del Servicio en la Nube.

Sección 2. Sus Obligaciones de Pago

- a. **Tarifas:** las tarifas para el Servicio en la Nube son las que se describen en lo(s) Pedido(s) aplicable(s) o Descripción de la Oferta y pueden incluir cargos por excedentes o cargos por uso. La aceptación del Pedido por parte de Cisco puede estar sujeta a nuestro proceso de aprobación de crédito. Salvo que se indique lo contrario anteriormente, todas las tarifas que se deben a Cisco en virtud del Acuerdo no son cancelables y las sumas pagadas no son reembolsables.
- b. **Compras de una Fuente Aprobada:** las tarifas y los términos de pago del Servicio en la Nube se establecen en Su acuerdo comercial con la Fuente Aprobada.
- c. **Compras directas de Cisco:** para los Servicios en la Nube comprados directamente de Cisco, Usted acepta que podamos cobrarle en Su tarjeta de crédito o facturarle las tarifas debidas por adelantado, de acuerdo con la frecuencia de facturación elegida por Usted para el Periodo Inicial y cualquier Periodo de Renovación, según lo establecido en la Descripción de la Oferta, Pedido y/o herramienta de pedido aplicables. Cisco puede proporcionar Su información de tarjeta de crédito y datos personales relacionados a terceros para fines de procesamiento de pagos y prevención de fraude. A menos que se acuerde lo contrario, Usted abonará las tarifas asociadas al Servicio en la Nube dentro de los treinta (30) primeros días desde la fecha de la factura. Las tarifas vencidas devengarán intereses del diez por ciento (10%) anual o la tasa máxima permitida por la ley, lo que resulte menor, desde la fecha de vencimiento hasta la fecha de pago. Usted pagará todas las ventas, valor añadido, impuestos estándar generales y similares, tasas, aranceles o cargos impuestos por cualquier autoridad gubernamental relacionada con el Servicio en la Nube adquirido. Cisco puede aumentar el precio del Servicio en la Nube en cualquier factura si una retención requerida nos impide recibir la cantidad especificada en dicha factura. Si Su pago se retrasa treinta (30) o más días, o diez (10) o más días en el caso de cantidades que Usted autorizó a Cisco a cargar en Su tarjeta de crédito, Cisco puede, a su discreción, después de darle un aviso por escrito con diez (10) días de antelación y sin limitar nuestros otros derechos y recursos, suspender o cancelar su Servicio en la Nube hasta que dichas cantidades sean abonadas por completo. Si disputa una factura, debe notificar a Cisco por escrito dentro de los quince (15) primeros días desde la fecha de la factura y proporcionar detalles por escrito que expliquen la disputa. Trabajaremos con Usted de buena fe para resolver la disputa. Si no podemos resolver la disputa en treinta (30) días, Cisco podrá, a su discreción, suspender o cancelar el Servicio en la Nube después de darle un aviso por escrito con diez (10) días de antelación adicional.

Sección 3. Su Uso del Servicio en la Nube

- a. **Su Uso del Servicio en la Nube y el Contenido de Cisco.** Usted podrá utilizar el Servicio en la Nube durante el correspondiente plazo de vigencia para Sus fines internos, y de conformidad con la Descripción de la Oferta, el Pedido y la Documentación aplicables. Este derecho de uso se extiende a Sus Usuarios Autorizados. Usted no podrá de forma intencionada (i) interferir en el Servicio en la Nube, el acceso por parte de otros clientes al Servicio en la Nube, ni su seguridad; (ii) vender, revender o distribuir el Servicio en la Nube; (iii) proporcionarle a terceros el Servicio en la Nube como un servicio provisionado de red o gestionado; (iv) provocar un pico o un aumento inusual de Su uso del Servicio en la Nube que Cisco determine que repercuta de forma negativa en su capacidad operativa; (v) facilitar un ataque o interrupción del Servicio en la Nube, incluida la denegación del servicio (DoS), el acceso, la supervisión o el rastreo no autorizados, o la distribución de malware (incluyendo, pero no limitándose a virus, troyanos, gusanos informáticos, bombas de tiempo, spyware, adware o cancelbots); (vi) enviar información que no se requiera y/o se contemple expresamente en la Documentación aplicable; ni (v) usar el Contenido de Cisco con productos u ofertas de servicios de terceros que Cisco no haya identificado como compatibles con el Servicio en la Nube, extraer Contenido de Cisco o proporcionar Contenido de Cisco a un tercero.
- b. **Responsabilidad de los Datos de Clientes y las Credenciales.** Usted es responsable de la precisión y calidad de Sus Datos de Cliente, los medios por los cuales Usted adquirió Sus Datos de Cliente y el uso que Usted haga de los Datos de Cliente con nuestro Servicio en la Nube. Usted mantendrá toda la información de la cuenta actualizada, aplicará medidas razonables para proteger la información de Su cuenta, contraseñas y otras credenciales de inicio de sesión para el Servicio en la Nube, y notificará rápidamente a Cisco cualquier uso no autorizado del que Usted tenga constancia, sospecha de uso no autorizado o acceso a Su cuenta.
- c. **Uso en China y Rusia.** Si utiliza el Servicio en la Nube en China, reconoce que Usted es la entidad responsable de (i) transferir cualquier dato fuera de China en relación con el Servicio en la Nube y (ii) cumplir con la legislación aplicable en China a la recopilación y a la transferencia de dichos datos al extranjero. Si utiliza el Servicio en la Nube en Rusia, reconoce que Usted es la entidad responsable de (i) recopilar Datos Personales de usuarios finales en Rusia y (ii) cumplir con la legislación aplicable en Rusia relativa a la recopilación y a la transferencia de Datos Personales al extranjero.
- d. **Uso por parte de Usuarios Autorizados.** Usted podrá permitir que terceras partes utilicen el Servicio en la Nube exclusivamente en Su nombre para Sus operaciones internas. Usted deberá asegurar que todos los Usuarios Autorizados cumplan con los términos del presente Acuerdo y Usted será responsable de cualquier incumplimiento de este Acuerdo por parte de Sus Usuarios Autorizados. Si Usted adquirió el Servicio en la Nube a través de un programa de compra de Cisco, es posible que se apliquen más restricciones. En la medida en que lo permita la ley aplicable, Usted debe asegurarse de que los terceros que utilizan el Servicio en la Nube en su nombre dirijan todas sus reclamaciones relacionadas con el Servicio en la Nube a través de Usted y renuncien a realizar cualesquiera reclamaciones directamente contra Cisco.
- e. **Productos de Terceros.** Si Usted utiliza el Servicio en la Nube junto con productos de terceros, Usted es responsable de cumplir con los términos y condiciones y políticas de privacidad de los proveedores de terceros, y todo ese uso correrá de Su cuenta y riesgo. Cisco no da soporte ni garantiza servicios de integración integración continua a productos que no son una parte nativa del Servicio en la Nube.

Sección 4. Información Confidencial y Datos

- a. **Información Confidencial.** La Parte Receptora mantendrá la confidencialidad y ejercerá, como mínimo, un cuidado razonable para evitar la revelación de Información Confidencial a terceros, a excepción de sus empleados, filiales y contratistas que tengan la necesidad de conocer esa información en relación con este Acuerdo y que estén bajo obligaciones de confidencialidad no menos restrictivas que los términos establecidos en esta Sección. La Parte Receptora será responsable de cualquier incumplimiento de esta Sección por parte de sus empleados, filiales y contratistas. Las obligaciones de la Parte Receptora no serán aplicables a información que (i) la Parte Receptora sepa que no tiene obligaciones de confidencialidad; (ii) sea o se convierta en información pública sin deberse a una falta de la Parte Receptora; o (iii) la Parte Receptora haya desarrollado de forma independiente. La Parte Receptora podrá revelar Información Confidencial en la medida en que así lo exija una regulación, la ley o una orden judicial; siempre y cuando, la Parte Receptora notifique previamente a la Parte Divulgadora (en la medida en que lo permita la ley) y coopere de forma razonable, a cuenta de la Parte Divulgadora, en relación con las medidas de protección que busca conseguir la Parte Divulgadora. Si la Parte Divulgadora lo solicita de forma razonable, la Parte Receptora devolverá, eliminará o destruirá toda la Información Confidencial de la Parte Divulgadora y certificará lo mismo.

- b. **Cómo Utilizamos Sus Datos.** Cisco procesa y utiliza Datos Personales y Datos de Cliente para entregar, analizar, dar soporte y mejorar el Servicio en la Nube, y para cualquier otro fin que se permita en virtud de este Acuerdo, la [Declaración de Privacidad](#) de Cisco y las [Hojas de Privacidad de Datos](#) correspondientes. Cisco mantendrá las medidas administrativas, físicas y técnicas diseñadas para proteger la seguridad, confidencialidad e integridad de los Datos Personales y los Datos de Cliente procesados por Cisco. Cisco podrá compartir Datos Personales y Datos de Cliente con proveedores de servicios de terceros consistentes con la Declaración de Privacidad de Cisco para ayudar a proporcionar y mejorar el Servicio en la Nube tal como se describe en las [Hojas de Privacidad de Datos](#) correspondientes. Cisco solo colabora con proveedores de servicios de terceros que puedan proporcionar el mismo nivel de protección de datos y de seguridad de la información que Cisco ofrece.
- c. **Datos Telemétricos.** Cisco podrá procesar Datos Telemétricos para distribuir, potenciar, mejorar, personalizar, analizar y/o dar soporte al Servicio en la Nube y otras ofertas de Cisco, y podrá utilizar libremente Datos Telemétricos cuando estos no lo identifiquen a Usted ni a ninguno de sus Usuarios Autorizados. Usted puede configurar el Servicio en la Nube para limitar los Datos Telemétricos recopilados, pero en algunos casos, Usted solo podrá impedir la recopilación de Datos Telemétricos desinstalando o deshabilitando el Servicio en la Nube.
- d. **Transferencia Internacional de Datos.** Cisco podrá procesar y almacenar Datos de Cliente y Datos Personales fuera del país en el que se recopilaron. Cisco solo transferirá Datos Personales de forma consistente con la legislación aplicable. Siempre que Cisco procese Datos Personales obtenidos en el EEE o en Suiza en Su nombre, lo hará de conformidad con los Principios de Protección del Escudo de Privacidad entre la UE o Suiza y EE. UU. pertinentes o los marcos posteriores (los "Principios") (véase www.commerce.gov/privacyshield). Cuando Cisco transfiera Datos Personales de una Economía Miembro del APEC en Su nombre, lo hará de conformidad con los requisitos del Sistema de Reglas sobre Privacidad Transfronteriza del APEC ("CBPRS", por sus siglas en inglés) (véase www.cbprs.org) en la medida en que los requisitos resulten de aplicación al tratamiento de dichos datos por parte de Cisco. Si Cisco no puede proporcionar al menos el mismo nivel de protección exigido por los Principios o las CBPR, se lo notificará rápidamente e interrumpirá el procesamiento. Usted es responsable de enviar cualquier notificación necesaria a los Usuarios Autorizados y obtener todos los consentimientos necesarios de los Usuarios Autorizados para el procesamiento y la transferencia de Datos Personales a través del Servicio en la Nube, incluidas las transferencias internacionales.

Sección 5. Derechos de Propiedad y de Licencias de Software

- a. **Sus Derechos de Propiedad.** Usted conserva la titularidad de todos los derechos de propiedad intelectual e industrial de sus Datos de Cliente. Usted autoriza a Cisco a utilizar para cualquier propósito los comentarios e ideas que le proporcione en relación con Su Uso del Servicio en la Nube.
- b. **Derechos de Propiedad de Cisco.** Cisco y sus licenciadores conservan la titularidad de todos los derechos de propiedad intelectual e industrial relativos al Contenido de Cisco, el Servicio en la Nube y toda su tecnología subyacente y Documentos relacionados.
- c. **Restricciones y Licencia del Software.** Para utilizar el Servicio en la Nube, es posible que Usted tenga que descargar e instalar software de Cisco (en lo sucesivo, el "Software"). Cisco le otorga una licencia limitada, no exclusiva, no sublicenciable e intransferible para utilizar el Software únicamente en la medida necesaria para utilizar el Servicio en la Nube. El Software puede contener código sujeto a sus propias condiciones de licencia. Usted no podrá dar permiso a un tercero para modificar, realizar ingeniería inversa, descompilar, intentar reutilizar el código fuente del Software o crear obras derivadas del Software, excepto cuando se permita legalmente con fines de interoperabilidad.
- d. **Versiones de Prueba y Beta.** Las versiones beta de los productos de Cisco pueden contener errores, fallos u otros problemas, por lo que no deberá usarlas en Su(s) entorno(s) de producción, a menos que Cisco lo permita por escrito. En el caso de que le proporcionemos acceso a productos de Cisco generalmente disponibles para un uso de prueba temporal y limitado, se permitirá Su uso durante el período limitado por la clave de licencia o por Cisco por escrito. Si no se identifica ningún período, cualquier uso de prueba expirará treinta (30) días después de que el producto se haya puesto a Su disposición. Si no deja de usar el Servicio en la Nube cuando finalice el período de prueba, se le facturará el precio de venta del producto. Sin perjuicio de lo anterior, Cisco, a su discreción, podrá dar por finalizada la versión beta o de prueba en cualquier momento, momento en el que Usted dejará de tener acceso a los datos, la información y los archivos relacionados, y Usted deberá dejar de usarlos de forma inmediata. Además, los productos beta y de prueba se proporcionan "tal como son" ("AS-IS"), sin soporte, indemnización ni garantía expresa o implícita ante cualquier problema o error, y Cisco no tendrá ninguna responsabilidad en relación con el uso que Usted haga de los productos de Cisco.

Sección 6. Indemnización

- a. **Reclamaciones.** Cisco le defenderá a Usted ante cualquier reclamación o amenaza de reclamación contra Usted relativa a una infracción del Servicio en la Nube prestado bajo el presente Acuerdo de los derechos de autor, patente o marca

registrada de un tercero (en lo sucesivo “Reclamación”) durante el plazo de su uso válido y le indemnizará a Usted por la sentencia firme dictada por un tribunal de jurisdicción competente o por una resolución extrajudicial que surja de dicha Reclamación, siempre que Usted (a) notifique rápidamente a Cisco por escrito acerca de la Reclamación; (b) coopere plenamente con Cisco en la defensa de la Reclamación; y (c) otorgue a Cisco un control íntegro y exclusivo de la defensa y la resolución de la Reclamación y de cualquier apelación subsiguiente. Cisco no tendrá la obligación de reembolsarle los honorarios de abogados ni los costes incurridos correspondientes al período anterior a que se produjera la notificación de la Reclamación. Usted, a Su propio cargo, puede contratar su propio abogado.

- b. **Medidas resarcitorias adicionales.** Si se produce una Reclamación o si Cisco cree razonablemente que es probable que se produzca tal Reclamación, Cisco le ofrecerá a Usted el derecho a seguir usando el Servicio en la Nube o a reemplazar o modificar el Servicio en la Nube por una funcionalidad que sea, como mínimo, equivalente. Si Cisco determina que ninguna de estas opciones es razonablemente posible, tras la notificación o solicitud de Cisco, Su derecho de uso finalizará y Usted dejará de utilizar el Servicio en la Nube. Asimismo, Cisco le devolverá las tarifas que Usted haya abonado a Su Fuente Aprobada para el período restante del Servicio en la Nube.
- c. **Exclusiones.** Sin perjuicio de las Secciones (a) y (b), Cisco no tiene obligación alguna de responder ante las Reclamaciones basadas en lo siguiente: (a) la conformidad con cualesquiera diseños, especificaciones o requisitos que Usted o un tercero proporcione en Su nombre; (b) la modificación por parte de Usted de cualquier Servicio en la Nube o la modificación por parte de un tercero en Su nombre; (c) la cantidad o la duración del uso del Servicio en la Nube, los ingresos obtenidos o los servicios ofrecidos por Usted; (d) la combinación, el funcionamiento o la utilización de un Servicio en la Nube con productos, software o procesos comerciales que no son de Cisco; o (e) la no modificación o sustitución de un Servicio en la Nube con arreglo a lo requerido por Cisco para evitar la presunta infracción.
- d. **Remedio Único y Exclusivo.** Esta Sección 6 establece la obligación única y exclusiva de Cisco, y el remedio exclusivo del Cliente en relación con la infracción de los derechos de propiedad intelectual e industrial.

Sección 7. Garantías, Exención y Limitación de Responsabilidad

- a. **Garantía.** A menos que se estipule lo contrario en la Descripción de la Oferta correspondiente, Cisco garantiza que proporcionará el Servicio en la Nube conforme a la Descripción de la Oferta con la pericia y cuidado que resulten comercialmente razonables (incluyendo cualquier objetivo o acuerdo de nivel de servicio aplicable). Una vez que Usted envíe una rápida notificación por escrito a la Fuente Aprobada sobre el posible incumplimiento por parte de Cisco de esta garantía, y en la medida permitida por la legislación aplicable, el único y exclusivo remedio con el que Usted cuenta (a nuestra discreción) consiste en la reparación o sustitución del Servicio en la Nube o en un reembolso de las tarifas abonadas a Cisco durante el período en que el Servicio en la Nube no haya cumplido, incluyendo las tarifas abonadas en virtud de un objetivo o acuerdo de nivel de servicio aplicable.
- b. **Renuncia de Responsabilidad.** Si Usted es un cliente consumidor (alguien que utiliza el Software o el Servicio en la Nube fuera de su negocio, actividad comercial o profesión), es posible que goce de derechos en Su país de residencia que prohíban que se le apliquen las siguientes limitaciones y, en el caso de estar prohibidas, no se le aplicarán a Usted. Para obtener más información sobre sus derechos, puede ponerse en contacto con una organización local de asesoría de consumidores. Salvo que se indique expresamente en la presente Sección 7 o a excepción de lo acordado por escrito por Cisco, y en la medida en que lo permita la ley aplicable, Cisco: (i) excluye de forma expresa toda garantía y condición de cualquier tipo, expresa o implícita, incluyendo, pero sin limitarse a cualquier garantía, condición u otro término implícito relativo a la comerciabilidad o idoneidad para un propósito particular o no infracción.
- c. **Limitación de Responsabilidad.** A excepción de cualquier cantidad que se deba a Cisco por el Servicio en la Nube, la responsabilidad de las partes en relación con cualquier reclamación relativa a Su uso del Servicio en la Nube, o que surja de él, no superará, de forma cumulativa, las tarifas totales atribuibles a los doce (12) meses anteriores a la reclamación inicial y abonadas o pagaderas a la Fuente Aprobada en virtud del Pedido aplicable. En ningún caso las partes serán responsables de (i) los daños indirectos, incidentales, ejemplares, especiales o consecuentes; (ii) la pérdida o corrupción de datos, o las interrupciones o pérdidas empresariales; o (iii) lucro cesante, pérdida de beneficios, de fondos de comercio y ahorros o ventas anticipadas. Esta limitación de responsabilidad se aplica siempre que las reclamaciones estén sujetas a una garantía, contrato, perjuicio, infracción o cualesquiera otros, incluso si cualquiera de las partes ha recibido aviso de la posibilidad de dichos daños. Nada de lo dispuesto en esta Sección 7 limita o excluye ninguna responsabilidad que no se pueda limitar o excluir en virtud de la ley aplicable. Esta limitación de responsabilidad es cumulativa y no por incidente.

Sección 8. Período de Vigencia y Terminación

- a. **Período de Vigencia.** El período inicial del Servicio en la Nube comienza en la fecha en la que el Servicio en la Nube esté disponible para Su uso y continúa hasta el final del período indicado en el Pedido.
- b. **Renovación.** *Con el fin de proporcionarle un servicio ininterrumpido, el Servicio en la Nube se renovará automáticamente para el período de renovación seleccionado en el Pedido (en lo sucesivo, el "Período de Renovación"), a menos que (i) Usted notifique por escrito a la Fuente Aprobada Su intención de no renovar al menos treinta (30) días antes de que finalice el período vigente en ese momento o (ii) Usted o su Fuente Aprobada seleccionen, en el momento de la compra inicial del pedido, no renovar automáticamente el Servicio en la Nube o (iii) la fecha de fin de la venta para los Servicios en la Nube haya pasado. Su Fuente Aprobada le comunicará si existe cualquier cambio en la tarifa antes del Período de Renovación y con un plazo razonable de antelación. Las nuevas tarifas se aplicarán en el siguiente Período de Renovación, a menos que Usted notifique a la Fuente Aprobada por escrito que Usted no acepta los cambios en las tarifas antes de la fecha de renovación aplicable. En tal caso, el Servicio en la Nube terminará al final del período vigente en ese momento.*
- c. **Terminación.** Si una parte incumple materialmente este Acuerdo y no soluciona este incumplimiento en un plazo de treinta (30) días a partir de la recepción de la notificación por escrito de dicha infracción, la parte que no haya cometido la infracción puede rescindir este Acuerdo por motivos justificados. Cisco también tiene el derecho de suspender o terminar de forma inmediata Su uso de los Servicios en la Nube en caso de incumplimiento de las Secciones 3(a), 5(c) o 9(e). Tras la terminación o expiración de este Acuerdo, Usted deberá dejar de utilizar el Servicio en la Nube y destruir todas las copias del Software que tenga en Su poder. Tras cualquier terminación debido a un incumplimiento material del Acuerdo por parte de Cisco, le devolveremos a Usted o a su Fuente Aprobada las tarifas que hayan sido previamente abonadas y que cubran el resto del período vigente en ese momento desde la fecha efectiva de la terminación hasta el final del Período. Si Cisco termina este Acuerdo debido a un incumplimiento material de este por parte de Usted, deberá pagar cualesquiera tarifas que cubran el período desde la fecha efectiva de la terminación hasta el final del Período.
- d. **Fin de Vida Útil.** Cisco se reserva el derecho de finalizar la vida útil (EOL, por sus siglas en inglés) del Servicio en la Nube mediante notificación previa por escrito en Cisco.com. Si Usted o Su Fuente Aprobada han pagado con antelación la tarifa de un Servicio en la Nube y este pasa a estar sujeto al EOL antes de la expiración de Su período de vigencia en vigor en ese momento, Cisco realizará esfuerzos comercialmente razonables para gestionar Su transición hacia un Servicio en la Nube considerablemente similar. Si Cisco no cuenta con un Servicio en la Nube considerablemente similar, le abonará la proporción de la tarifa abonada con antelación por dicho Servicio en la Nube, calculada a partir de la última fecha en que el Servicio en la Nube en fin de vida útil (EOL) haya estado disponible hasta la última fecha de Su período de vigencia en vigor en ese momento para ese Servicio en la Nube. Esta cantidad se puede aplicar a la compra futura de productos de Cisco.
- e. **Mantenimiento de la Vigencia.** Las siguientes secciones se mantienen tras la expiración o terminación del presente Acuerdo: 2, 3, 4, 5a, 5b, la última frase de 5c, 7 y 9.

Sección 9. Disposiciones Generales

- a. **Asignación y subcontratación.** No puede asignar este Acuerdo sin el consentimiento expreso por escrito de Cisco y cualquier intento de hacerlo es una violación sustancial de este Acuerdo. Cisco puede subcontratar el desempeño del Servicio de Cloud a terceros, pero dicho subcontrato no nos eximirá de ninguna de sus obligaciones bajo este Acuerdo.
- b. **Modificaciones del Acuerdo.** A medida que nuestro negocio evolucione, Cisco podrá modificar el presente Acuerdo o cualquiera de sus componentes (excepto un Pedido). Los cambios en el Acuerdo solo se aplicarán a los Pedidos y renovaciones recibidas o efectuadas a partir de la fecha de la modificación.
- c. **Transacciones con Socios de Cisco.** Si Usted compra Servicios en la Nube a un Socio de Cisco, (a) los términos de este Acuerdo se aplicarán al uso que Usted haga de los Servicios en la Nube; y (b) los términos de este Acuerdo prevalecerán sobre cualquier otra disposición contradictoria que conste en Su orden de compra con el Socio de Cisco (en adelante, "Orden de Compra del Cliente").
- d. **Usuarios Finales del Gobierno de EE. UU.** El Servicio en la Nube y la Documentación se consideran "software informático comercial" y "documentación de software informático comercial" de conformidad con las regulaciones FAR 12.212 y DFARS 227.7202. Todos los usuarios finales del Gobierno de los Estados Unidos adquieren el Servicio en la Nube y la Documentación solo con los derechos establecidos en este Acuerdo. Las disposiciones que sean incongruentes con la normativa federal de adquisiciones no tendrán fuerza ejecutiva contra el Gobierno de EE. UU.
- e. **Exportación.** El Software, los Servicios en la Nube, los productos, la tecnología y los servicios de Cisco están sujetos tanto a la legislación y regulaciones estadounidenses como a la legislación y regulaciones locales para el control de

las exportaciones. Tanto Usted como Cisco deberán cumplir con dicha legislación y regulaciones que rigen el uso, la exportación, la reexportación y la transferencia de dichos Software, Servicios en la Nube, productos y tecnología y deberán obtener todas las autorizaciones, licencias o permisos locales y extraterritoriales necesarios. Puede encontrar información detallada sobre exportaciones en: <http://Tools.Cisco.com/legal/Export/pepd/Search.do>

- f. **Cumplimiento de la Legislación.** Usted cumplirá con todas las leyes y regulaciones aplicables relacionadas con Su recepción y uso del Servicio en la Nube. Usted debe asegurarse de que tiene derecho a utilizar todas las funciones del Servicio en la Nube en Su jurisdicción. Cisco cumplirá con todas las leyes aplicables al proporcionar el Servicio en la Nube. Podremos restringir la disponibilidad del Servicio en la Nube en una ubicación específica, modificar o discontinuar funciones para cumplir con las leyes y regulaciones aplicables. Cisco también puede compartir información según sea necesario para cumplir con las leyes y conforme a la política de Cisco sobre las solicitudes de ejecución de la ley que se encuentran en <http://www.cisco.com/c/en/us/about/trust-transparency-center/validation/report.html>.
- g. **Ley Aplicable y Jurisdicción.** Tanto el presente Acuerdo como cualquier disputa que surja relativa a este se regirán exclusivamente por la legislación aplicable descrita más abajo, en función de Su lugar de negocios principal y sin considerar posibles conflictos con las normas legales de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías. Sin embargo, si Usted es un organismo del sector público o una institución gubernamental ubicada en Estados Unidos, las leyes de la jurisdicción principal en la que se encuentre regirán el Acuerdo y las controversias que surjan o estén relacionadas con él. Para los clientes del Gobierno Federal de los EE. UU., este Acuerdo se regirá e interpretará conforme a las leyes de los Estados Unidos de América. Los tribunales que se encuentren en la jurisdicción competente descrita más abajo tendrán jurisdicción exclusiva para adjudicar cualquier controversia relacionada con el Acuerdo o con su formación, interpretación o cumplimiento. Mediante el presente Acuerdo, las partes consienten y aceptan la jurisdicción exclusiva de dichos tribunales. Con independencia de la legislación aplicable descrita más abajo, cada parte puede solicitar medidas cautelares en cualquier tribunal competente frente a cualquier presunta infracción de los derechos de propiedad o derechos de propiedad intelectual e industrial de dicha parte.

Su Lugar de Negocios Principal	Legislación Aplicable	Jurisdicción y Lugar
Estados Unidos, Latinoamérica o el Caribe	Estado de California, Estados Unidos de América	Tribunal Superior de California, Condado de Santa Clara y los Tribunales Federales del Distrito Norte de California
Canadá	Provincia de Ontario, Canadá	Tribunales de la Provincia de Ontario
Europa (excepto Italia), Oriente Medio, África, Asia (excepto Japón y China), Oceanía (excepto Australia)	Legislación de Inglaterra	Tribunales de Inglaterra
Japón	Legislación de Japón	Tribunal de Distrito de Tokio de Japón
Australia	Legislación del Estado de Nueva Gales del Sur	Tribunales Estatales y Federales de Nueva Gales del Sur
Italia	Legislación de Italia	Tribunal de Milán
China	Legislación de la República Popular China	Centro de Arbitraje Internacional de Hong Kong
India	Leyes de la India	Tribunales ubicados en Bangalore, Karnataka, India
Resto de países o territorios	Estado de California	Tribunales Estatales y Federales de California

- h. **Terceros Beneficiarios.** El presente Acuerdo no otorga ningún beneficio a ningún tercero a menos que se indique expresamente. En particular, ningún individuo que no sea parte del presente Acuerdo tendrá el derecho de ejecutar o recibir beneficio de estas condiciones de conformidad con la Ley de Contratos (Derechos de Terceros) de 1999.
- i. **Notificación.** Cisco puede enviarle a Usted notificaciones a través del correo electrónico, correo tradicional o publicaciones en el sitio web Cisco.com, o en cualquier otro sitio web que utilice como parte de sus Servicios en la Nube. Si desea enviar cualquier notificación a Cisco, deberá remitirla a Cisco Systems, Office of General Counsel, 170 Tasman Drive, San Jose, CA 95134, EE. UU., a menos que la Descripción de la Oferta aplicable permita de forma específica otros medios de notificación.

- j. **Fuerza Mayor.** A excepción de las obligaciones de pago, ninguna de las partes será responsable del incumplimiento derivado de un situación que esté fuera del control razonable de la parte afectada, incluidos accidentes, condiciones meteorológicas adversas, situaciones fortuitas, acciones de cualquier agencia gubernamental, pandemias, actos terroristas o la estabilidad o disponibilidad de Internet, o una parte del mismo.
- k. **Reserva de Derechos.** La imposibilidad de aplicar cualquier derecho recogido en el presente Acuerdo no supone una renuncia al mismo.
- l. **Integración.** Si cualquier cláusula de este Acuerdo no se puede aplicar, esto no afectará a las demás cláusulas de este Acuerdo. Salvo que se indique expresamente en un acuerdo firmado, este Acuerdo constituye el acuerdo completo entre las partes en relación con el Servicio en la Nube y sustituye todas las comunicaciones, entendimientos o acuerdos anteriores o actuales (ya sean orales o por escrito) relativos a este contenido. Si se produjera algún conflicto, el orden de prioridad es el siguiente: i) los términos complementarios (incluyendo la Descripción de la Oferta); ii) los términos generales del presente Acuerdo; y iii) cualquier política aplicable mencionada en el presente Acuerdo. Las partes acuerdan que la versión en Inglés de este Acuerdo regirá en el caso de existir un conflicto entre él y cualquier versión traducida a otro idioma.

Sección 10. Definiciones

"Fuente Aprobada" hace referencia a Cisco o a un revendedor, distribuidor o integrador de sistemas autorizado por Cisco.

"Usuario Autorizado" hace referencia a los individuos autorizados por Usted para acceder al Servicio en la Nube, incluidos sus empleados o terceros que accedan al Servicio en la Nube únicamente en su nombre para sus operaciones internas.

"Cisco", "nosotros" o "nuestro" hace referencia a Cisco Systems, Inc. o sus filiales correspondientes.

"Contenido de Cisco" hace referencia a cualquier contenido o datos proporcionados por Cisco incluyendo pero sin limitarse a información geográfica y de dominio, reglas, firmas, inteligencia de amenazas u otras fuentes de datos de amenazas, URL sospechosas y fuentes de datos de direcciones IP.

"Socio de Cisco" hace referencia a un revendedor, distribuidor o integrador de sistemas autorizado por Cisco.

"Servicio en la Nube" hace referencia a la oferta de software como servicio alojado por Cisco o cualquier otra funcionalidad de Cisco habilitada en la nube que se describa en los términos complementarios, incluyendo la Descripción de la Oferta correspondiente. Un Servicio en la Nube puede incluir Software.

"Información Confidencial" hace referencia a la información confidencial no pública de la parte divulgadora (la "Parte Divulgadora") obtenida por la parte receptora (la "Parte Receptora") en relación con este Acuerdo, que (a) esté claramente marcada como información confidencial; o (b) que razonablemente pueda considerarse como confidencial teniendo en cuenta la naturaleza de la información; o (c) si se revela verbalmente, se resume por escrito a la Parte Receptora en el plazo de 14 días.

"Datos de Cliente" hace referencia a toda la información y los datos que Usted o un Usuario Autorizado proporcionan o transfieren a Cisco o que los Servicios en la Nube recopilan de Usted, sus Usuarios Autorizados o de sus sistemas, en relación con el uso que Usted haga del Servicio en la Nube o el Software, incluyendo, pero sin limitarse a, datos relacionados con los Usuarios Autorizados. Los Datos de Cliente no incluyen Datos Telemétricos.

"Documentación" hace referencia a los manuales de usuario o técnicos de Cisco, materiales de formación, especificaciones, hojas de privacidad de datos u otra información aplicable a los Servicios en la Nube.

"Descripción de la Oferta" hace referencia a una descripción del Servicio en la Nube aplicable (que se encuentra [aquí](#)).

"Pedido" hace referencia a un documento de pedido (incluido un formulario web o electrónico) que se envía a Cisco y especifica la duración, el tipo/ID de producto (PID) y la cantidad de Servicios en la Nube que se deberán facilitar, así como las tarifas correspondientes.

"Datos Personales" hace referencia a cualquier información que pueda utilizarse para identificar a un individuo y que puede incluir el nombre, dirección de correo electrónico, número de teléfono, información de inicio de sesión (número de cuenta y contraseña), preferencias de marketing, información de cuentas de redes sociales o número de tarjeta de pago.

"Datos Telemétricos" hace referencia a toda la información y los datos que genera el Servicio en la Nube en relación con el uso que Usted hace, incluyendo, pero sin limitarse a, información sobre políticas de red, registros y configuración; datos de inteligencia sobre amenazas, URLs, metadatos o datos de flujo de red; origen y naturaleza del malware; los tipos de software o aplicaciones instalados en una red o un terminal; información sobre los dispositivos conectados a una red; información generada por los sensores, dispositivos y maquinaria; información relacionada con el uso, origen del uso, los patrones de tráfico o el comportamiento de los usuarios de una red o Servicio en la Nube; e información relacionada con la existencia de cookies, balizas web y otras aplicaciones similares.

"Usted" o "Su" hacen referencia al individuo o entidad que adquiere el Servicio en la Nube.